MUNICIPALIDAD DE LORETO
Creciendo con su gente
Eusebio Ayala e/ Cerro Corá y Dr. Francia *Telefax: (0331) 227 207*
Correo Electrónico: municipalidaddeloreto2015_2020@yahoo.com
Administración Prof. Rodolfo Insauralde Gómez
2015-2020

RESOLUCION UOC Nº 09/17

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PROVISIÓN DE MOTOCICLETA A LA EMPRESA UNIPERSONAL DE OSCAR PULCIANO CABRAL GUENS----------

26 de abril de 2017

VISTO: El llamado efectuado por la U.O.C. a CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 04/17 PARA LA PROVISIÓN DE MOTOCICLETA y,.--

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051 de Contrataciones Públicas en su Art. 28 de Adjudicación establece;

Que, con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones.----------

Que, el informe de evaluación remitida por el Encargado de UOC Víctor Javier Cuellar Ojeda en lo pertinente recomienda la adjudicación a la Empresa DE Oscar Pulciano Cabral Guens.---------

POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LORETO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

R E S U E L V E

Art. 1°. **Adjudicar** a Oscar Pulciano Cabral Guens para la provisión de motocicleta en la suma de G. **4.000.000** (guaraníes Cuatro millones). ----------

Art. 2°. **Comunicar** a la U.C.T.N. de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de todo lo actuado.----------

Art.3°. **ANOTAR**, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Joel Echague Miskinich
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE LORETO · Intendencia Municipal

Prof. Rodolfo Insauralde Gómez
Intendente Municipal